

LUCA SEBASTIANI

## Mirando a través de la burbuja: Representaciones de la migración no comunitaria en los discursos de actores políticos y sociales de la Unión Europea

El presente texto, fundamentado en la investigación doctoral del autor, constituye un análisis de las representaciones de la migración no comunitaria emergentes en los discursos de los principales actores políticos y sociales implicados en la construcción del “Marco de la Unión Europea para la Integración de Nacionales de Terceros Países”. Se centra en las especificidades discursivas que caracterizan el contexto “elitista” y “políticamente correcto” de Bruselas, cuya principal consecuencia es la producción de representaciones “proactivas” y no abiertamente negativas de la inmigración, centradas en el paradigma de la “ciudadanía activa” antes que en las ideas de “falta” y “carencia”. Resalta que, a pesar de esta diferencia, existe un conjunto de supuestos eurocéntricos y excluyentes que subyacen en el trasfondo de estos discursos y los examina.

**Palabras clave:** análisis del discurso; actores políticos y sociales; Marco común para la integración de nacionales de terceros países en la Unión Europea; migraciones; Unión Europea.

**Palavras-chave:** análise do discurso; atores políticos e sociais; Enquadramento para a integração de nacionais de países terceiros na União Europeia; migrações; União Europeia.

### Introducción

Este artículo analiza las representaciones de la migración no comunitaria emergentes en las prácticas discursivas de los principales actores políticos y sociales implicados en la construcción del “Marco de la Unión Europea para la Integración de Nacionales de Terceros Países”. Es decir, se focaliza en un ámbito específico de las políticas públicas dirigidas a la presencia de personas inmigrantes, el de la “integración”, que en el contexto de la UE se encuentra claramente diferenciado de las políticas migratorias. En efecto, estas últimas se encuentran comunitarizadas desde el Tratado de Ámsterdam

(vigente desde 1999), mientras que las primeras están sometidas a un “cuasi-método abierto de coordinación” (Carrera y Faure-Atger, 2011) basado en el intercambio voluntario de información y buenas prácticas, en el que las instituciones comunitarias solo pueden establecer medidas de apoyo a los Estados nación (art. 79.4 del Tratado de Lisboa).

Los resultados presentados proceden de la investigación doctoral del autor y se fundamentan en el trabajo de campo realizado entre 2011 y 2012.<sup>1</sup> Este último se asienta en 37 entrevistas, realizadas, en su mayoría en Bruselas, a los principales actores del “Marco para la Integración” durante la Presidencia Barroso –representantes de las instituciones comunitarias, de los gobiernos nacionales y de administraciones locales, organizaciones internacionales y de la “sociedad civil europea” (ONG, asociaciones sindicales y patronales) así como expertos de varios tipos–, en observaciones de diferentes encuentros políticos y en la lectura de variadas fuentes escritas. Como se argumentará, la relevancia de los datos aquí expuestos se debe a las especificidades discursivas que caracterizan el contexto “elitista” y “políticamente correcto” de Bruselas, llamado por algunos interlocutores “la burbuja bruselense”.

La estructura del artículo es la siguiente: primero se pondrán de relieve las principales representaciones emergentes en los discursos hegemónicos sobre la inmigración. A continuación se destacarán las particularidades que diferencian el contexto analizado de aquellos elegidos por otros estudios. Finalmente se presentarán los resultados de la investigación, primero resaltando la idea de “inmigrante” subyacente en los discursos analizados y sucesivamente diferenciando entre las representaciones relacionadas con las “figuras de la falta” –es decir, aquellas imágenes que presentan a la persona migrante como un sujeto pasivo, caracterizado por carencias económicas, sociales, culturales y necesitado de intervención– y aquellas fundamentadas en la idea de “ciudadanía activa” –más orientadas a una representación de la persona migrante en tanto que individuo, potencialmente autónomo y protagonista de su propia vida–. En el apartado conclusivo se recapitularán las cuestiones principales y se señalarán algunos cabos sueltos para la investigación futura.

---

<sup>1</sup> Tesis ya concluida y titulada: *Análisis etnográfico de un dispositivo político transescalar: el Marco de la Unión Europea para la integración de nacionales de terceros países* (2014). Dirigida por Aurora Álvarez Veinguer y Francisco Javier García Castaño, ha recibido la financiación del Programa 6A del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada. El autor agradece a María Paula Meneses, tutora en el CES de Coimbra durante su estancia predoctoral de 2013 y a Ariana Sánchez Cota, que le ha aportado reflexiones útiles para la redacción de este artículo.

### Un esbozo de las representaciones hegemónicas

El tema objeto de este estudio ha sido abordado desde una diversidad de parajes, perspectivas y contextos: sin ir más lejos, se ha escrito sobre representaciones de la migración desde un enfoque de género, con la mirada puesta en las instituciones educativas o en la academia, en los medios de comunicación, entre los representantes políticos y los profesionales del trabajo social, etcétera. Ante la imposibilidad de presentar un cuadro exhaustivo en tan poco espacio, solo se examinarán algunos de los tópicos principales, aclarando desde el comienzo que en este estado de la cuestión se tenderá a privilegiar el análisis de las representaciones negativas existentes. Esto se debe a dos razones fundamentales: 1) porque la literatura elaborada y disponible desde las ciencias sociales críticas les dedica una atención preponderante; 2) porque el mayor conocimiento y el análisis de otras clases de representaciones, más pretendidamente “positivas” y aun así no menos problemáticas, constituye un objetivo empírico de la presente investigación; razón por la cual se dedicará a las susodichas –marcadamente a la visión “economicista” y a aquella centrada en la valorización de la “diversidad cultural”– un breve repaso al final de este apartado teórico y una discusión mucho más esmerada en la posterior sección de presentación de los resultados originados del trabajo de campo del autor. Empecemos con una digresión necesaria: el punto de partida para contextualizar cuanto discutido en este texto es la recesión económica de mediados de los años setenta. En este momento, los países europeos de consolidada tradición inmigratoria tratan de contener la entrada de mano de obra extranjera a través del “cierre de fronteras”; una medida nada exitosa que no impulsa el retorno de los “trabajadores invitados” (*Gastarbeiter*) ya presentes en suelo europeo, ni tampoco evita su ejercicio de la reagrupación familiar, con vistas a quedarse definitivamente. Es a partir de entonces que la presencia de personas extranjeras empieza a asumirse como algo permanente y, a problematizarse, no simplemente desde una visión instrumental con respecto del mercado laboral, sino en términos de “diferencia cultural”. Así pues, la inmigración se convierte en un “problema” (Santamaría, 2002: 12) y para los estados pasa de ser una cuestión de política exterior a una de interior. Asimismo, se comienza a plantear el debate sobre la “integración” de inmigrantes, entendida como “una adquisición, de carácter voluntario e individual, de ciertas competencias sociales y culturales” características de las “nuevas clases medias”, como “la adquisición de un cierto dominio de la lengua, la adopción de ciertos valores, costumbres y hábitos” y, en última instancia, “el respeto de –o mejor dicho la identificación con– las instituciones sociales y políticas de la sociedad de instalación” (Santamaría, 1994: 212).

En el nuevo contexto, ciertas categorías de inmigrantes son consideradas portadoras de una amenaza para la cohesión social y los valores nacionales: aún más después del establecimiento de la ciudadanía de la UE en Maastricht (1992) –y de la consecuente construcción de una “identidad europea imaginada” y de un “Otro no europeo” (Rea, 2006: 160)–, será especialmente el caso de los “pobres” procedentes de países “no comunitarios”, definidos “nacionales de terceros países” en el lenguaje formal de la UE. En las representaciones hegemónicas, la persona migrante no comunitaria se va convirtiendo en la figura paradigmática de la alteridad (Santamaría, 2002), la cual debe dar continuas muestras de lealtad al país receptor para compensar el “delito genético de la inmigración” (Sayad, 2002). El pensamiento racista clásico se va modificando y al hilo de las teorizaciones de la Nueva Derecha francesa se convierte en “fundamentalismo cultural” (Stolcke, 1995), asumiendo como criterio de ordenación jerárquica no la “raza” biológica, sino la pertenencia a una “cultura”, entendida como “bagaje identitario”, objeto estático e inmutable a lo largo del tiempo. De allí el imperativo “cuasi-etológico” de limitar la presencia de inmigrantes, pues la superación de ciertos “umbrales de tolerancia” sería perjudicial para el orden social y generaría “brotes” espontáneos de racismo (Balibar, 1991: 39 y Stolcke, 1995). Las sociedades de origen son representadas como “subdesarrolladas” (Cortés, 2008: 309) y “atrasadas”, considerándose la extrema pobreza y la desesperación como las razones principales de la emigración hacia las sociedades europeas (Agrela, 2002). Asimismo, la presencia migrante es descrita como algo caracterizado por “faltas” y “carencias”: de educación (Franzé, 2002 y Olmos, 2009), de conocimiento del idioma del país receptor, de formación para satisfacer las necesidades del mercado laboral, en última instancia se considera estar marcada por una especie de “discapacidad social” (Gil, 2006a) que le dificulta hacer las cosas de la manera socialmente correcta (Agrela, 2002). Aún más en el caso de los y las migrantes “ilegales”, se crea una fuerte asociación discursiva con escenarios de marginalidad y delincuencia (Márquez, 2006: 421). Estas personas son problematizadas a menudo como “víctimas” de traficantes de personas sin escrúpulos y casi siempre son presentadas como una multitud indiferenciada y homogénea (Casero, 2007). Obviando las diferentes fases del proceso de emigración/inmigración se suele priorizar la narrativa de la “frontera”, ya sea terrestre (el “salto de las vallas”) o marina (la llegada en “pateras”). En este contexto prevalecen amenazantes metáforas “acuosas”/“fluidas” (Charteris-Black, 2006) y “guerreras”: se habla así de “flujos migratorios” –dando la idea de un fenómeno natural incontenible e incesante– o de “invasiones”, “asaltos” y “bombas demográficas” (Santamaría, 2002: 119-121 y Van Der Valk, 2003: 331).

Después del 11 de septiembre de 2001 este paradigma culturalista ha derivado a veces en islamofobia: bajo la obsesión del terrorismo y su vinculación con la inmigración procedente de países “musulmanes”, se ha observado desde la sospecha hacia cualquier inmigrante originario de aquellos (Moreras, 2005; Grosfoguel y Mielants, 2006; Rytter y Pedersen, 2014). Conforme con estas visiones, la “mujer musulmana” representa el arquetipo de la víctima, ya sea de su propia “cultura” –entendida básicamente como “religión”– o de un “hombre musulmán” violento y patriarcal. De ahí el tópico de la “mujer velada” sumisa, pasiva y necesitada de un “rescate” (Abu-Lughod, 2002; Santamaría, 2002: 157) por parte de los “occidentales”. En términos más generales, las mujeres migrantes suelen ser problematizadas desde una perspectiva de fragilidad y tienden a ser esencializadas y desposeídas de una voz propia (Gregorio, 2009: 47). También resulta interesante mencionar las problematizaciones contradictorias de las que han sido objeto las personas procedentes de países de Europa del Este: por un lado, el progresivo desplazamiento de la frontera comunitaria en esta dirección, realizado a través de tres sucesivas ampliaciones (2004, 2007 y 2013) que han aglutinado países anteriormente pertenecientes al bloque soviético, ha generado fricciones entre los “nuevos” miembros de la UE y sus antiguos vecinos no comunitarios (Gil, 2006b: 5), conllevando cambios en las políticas migratorias de los primeros y una constante redefinición tanto de su identidad como, por contraste, de la otredad “no comunitaria” ahora atribuida a los países colindantes (Rea, 2006: 169). En este sentido, las políticas y los discursos adoptados por los gobiernos de muchos países recién incorporados a la UE han brillado por su contenido restrictivo e incluso represivo hacia migrantes procedentes de países cercanos no comunitarios –hágase caso a la actitud del primer ministro húngaro ante la reciente “crisis de los refugiados” (Tulbure, 2015; Publico.es, 2015)–. Por otra parte, y a pesar del proceso de ampliación, las poblaciones de los “nuevos” países miembros, aun dejando de ser “no comunitarias” y convirtiéndose en potenciales migrantes “internos”, no han dejado de ser objeto de racismo y de representaciones inferiorizantes.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, una investigación realizada en el Reino Unido concluye que tanto los media, como las políticas implementadas en este país, han contribuido a un proceso de racialización de las migraciones “internas” procedentes de Bulgaria y Rumanía, fundamentado en el establecimiento de diferentes niveles de “blanquitud”, una característica que los ciudadanos de estos países parecerían no compartir por completo (Fox *et al.*, 2012). Además, la población rumana de origen gitano (Rom) suele ser representada aún más negativamente: como evidencia una encuesta reciente del estadounidense “Pew Research Center”, los Rom constituyen el grupo social más rotundamente objeto de discriminación y racismo por parte de otros ciudadanos comunitarios (Stokes, 2015). Aunque el presente texto no se centre en las representaciones de la otredad y en la racialización de ciertas categorías de ciudadanos europeos, el autor es plenamente consciente de que semejantes procesos no se limitan exclusivamente a los migrantes no comunitarios ni tampoco, por otra parte, afectan a todos los migrantes no comunitarios por igual.

Finalmente cabe añadir que, según apuntan estudios realizados, la tendencia a una representación negativa y actitudes prejuiciosas ante la inmigración no comunitaria parece haberse acentuado al interior de la Unión Europea con ocasión de la crisis económica comenzada a finales de 2007 (Rinken, 2011; Martín *et al.*, 2013; Cea D’Ancona, 2015).

Ahora bien: incluso empezando en momentos distintos, a lo largo de las últimas cuatro décadas prácticamente todos los gobiernos europeos afectados por una presencia migratoria han estado adoptando políticas públicas de “integración”, orientadas a la “gestión” de la presencia inmigrante, las cuales eran presentadas como una respuesta necesaria ante las representaciones negativas y las “figuras de la falta” socialmente construidas a lo largo de este proceso histórico. Sin perjuicio de la pluralidad existente, las políticas emprendidas desde diferentes lugares pueden entenderse mejor recurriendo al concepto de “racionalidad política neoliberal” (Rose y Miller, 1992). Esta noción remite a una idea de intervención pública donde ya no caben las grandes narraciones macro-estructurales, puesto que los “problemas sociales” son leídos como la consecuencia de opciones individuales equivocadas –lo que acertadamente ha sido definido una “privatización de las contradicciones” (Castro, 2010: 78)–. Según esta lógica, las malas elecciones son explicadas primero mediante variables psicológicas –como resultado de la falta de compromiso–, y en un segundo nivel refiriéndose al origen “cultural” de la persona afectada. Así pues, es la persona inmigrante quien debe responsabilizarse activamente de la mejora de su propia condición, esforzándose por dejar atrás los “lastres” de la sociedad de origen y demostrando una clara *voluntad* de integrarse (Gil, 2009). El logro de una integración “exitosa” le permitirá la superación de la “discapacidad social” previa y la adquisición de la plena autonomía personal (Gil, 2006a), aunque por otra parte se considerará que su procedencia más o menos “cercana” o “lejana” culturalmente condicionará la mayor o menor probabilidad de que ciertos “déficits” se manifiesten. Indicios de esta problematización pueden encontrarse tanto en ciertas medidas “restrictivas” estatales como en las políticas más “proactivas” de algunas instituciones comunitarias, centradas en conceptos como el citado de “ciudadanía activa” (cf. *supra*), así como en la idea de “participación responsable” –esto es, una participación entendida como práctica “constructiva” orientada a la cohesión social y encauzada en mecanismos gubernamentales para resolver los conflictos–. En efecto, ambas políticas comparten el supuesto de que la mera presencia de una población migrante no comunitaria, al entrañar peligros potenciales, no puede ser dejada a sí misma y debe ser objeto de políticas públicas encaminadas a la producción de sujetos capaces de elegir el camino más

adecuado para su propio bienestar. Como bien ha dicho Santamaría: “Los migrantes son, de esta manera, evacuados como sujeto sociopolítico y correlativamente configurados como objeto de intervención social: son socialmente relevantes en tanto en cuanto son definidos como meros portadores de un virtual riesgo” (1994: 211).

Para concluir, tal como se ha observado anteriormente, la prevalencia de imágenes negativas sobre la inmigración no comunitaria bajo ningún concepto agota el contradictorio abanico de representaciones posibles, las cuales a menudo co-existen y hasta “conviven” de manera más o menos conflictiva junto a las primeras. Es especialmente el caso de dos tipos de discursos: uno es aquel que justifica la legitimidad de las migraciones no comunitarias en función de su instrumentalidad económica. A este respecto, en los últimos años numerosos documentos de la Unión Europea han reiterado la importancia de la migración, incluso en un contexto de crisis, como elemento de mejora de la competitividad económica y de rejuvenecimiento de la población en edad laboral. Medidas como la Directiva 2009/50/CE, también llamada “de la Tarjeta Azul”, van en el sentido de impulsar procedimientos más rápidos de admisión para los trabajadores no comunitarios altamente cualificados, generando mecanismos de acceso diferenciado funcionales con respecto de las prioridades económicas comunitarias. Tal como plantea Gil: “La inmigración no comunitaria al parecer solo se entiende si viene encadenada al trabajo; el trabajo es su razón de ser, lo que la legitima” (Gil, 2006a: 192). El segundo discurso es aquel que destaca la existencia de una mayor diversidad cultural como consecuencia de la presencia migrante no comunitaria, atribuyendo a esta un valor positivo y considerándola un elemento enriquecedor de las relaciones sociales. También este aspecto ha sido incorporado en los discursos institucionales de la Unión Europea, que declara apostar por políticas interculturales enfocadas no tanto al mero reconocimiento de los derechos culturales de distintos grupos de inmigrantes —una idea que se considera descendiente de la acepción clásica del multiculturalismo—, sino más bien a la promoción de la interacción diaria entre los distintos actores sociales, ya sean migrantes o no, y a la valorización de la diversidad como elemento de construcción de una ciudadanía más inclusiva (Zapata-Barrero, 2015: 4 ss.). Así pues, las políticas comunitarias de integración de inmigrantes fomentan expresamente el “diálogo intercultural”, afirmando que: “Una interacción frecuente entre inmigrantes y ciudadanos de la UE es un mecanismo fundamental para la integración” (Comisión Europea, 2005: 10) y adoptando una noción de integración entendida como proceso “bidireccional”, que se lleva a cabo mediante la implicación de ambos. Lo que se tratará de ilustrar en los apartados sucesivos es que

incluso estas representaciones más “positivas” encierran ciertos contenidos problemáticos y posiblemente excluyentes.

### **El contexto del estudio: la “burbuja bruselense”**

En esta sección se realizará un breve esbozo del contexto político-social bruselense relacionado con el “Marco para la Integración” de la UE, con el objetivo de aclarar las particularidades que diferencian este espacio de otros ámbitos, principalmente estatales, generalmente tenidos en cuenta por los estudios sobre las representaciones de la migración.

Para empezar, el contexto analizado se compone de diferentes localizaciones interconexas, siendo Bruselas la más importante aunque no la única. En efecto, la característica peculiar de este marco de políticas “blandas” reside en que, al ser la integración una competencia primaria de los estados, las instituciones comunitarias no pueden emanar directivas u otras disposiciones vinculantes. Así pues, su implementación se fundamenta en la participación voluntaria de los actores implicados en todos los niveles (comunitario, estatal, regional y local). Hasta la fecha del estudio, los principales instrumentos adoptados para impulsar los mecanismos participativos de este marco habían sido los siguientes:

- algunos textos “fundacionales” que recogen los principales avances y objetivos en materia de integración (dos Comunicaciones de la Comisión de 2005 y 2011, informes anuales sobre los progresos estatales, etc.), así como directrices a tener en cuenta en la elaboración de las políticas públicas por parte de los estados (los “Principios Básicos Comunes” establecidos por el Consejo de Asuntos Interiores en 2004, el “Manual sobre la Integración para responsables de políticas y profesionales”, etc.);
- plataformas de consultación de la sociedad civil (el “Foro Europeo sobre la Integración” y el “Sitio Web Europeo sobre la Integración”, ambos establecidos en 2009);
- el “Fondo Europeo para la Integración” (2007-2013), orientado a fomentar la realización de proyectos nacionales y transnacionales conformes con los Principios Básicos Comunes.

En cuanto a los principales actores: desde el punto de vista institucional, cabe mencionar la Comisión Europea –principalmente la Dirección General de Asuntos Interiores–, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones; en una medida mucho menor (por no tener competencias legislativas) el Consejo y el Parlamento Europeo. Además, existe una variedad de grupos de presión y organizaciones de la “sociedad civil europea” muy activos: se trata de ONG “paraguas” (federaciones europeas



de organizaciones no gubernamentales estatales), asociaciones representativas de los intereses sindicales y patronales, fundaciones, redes de administraciones locales y regionales, organizaciones internacionales y centros de estudios (*think tank*). Igualmente, participan representantes de los gobiernos estatales (los “Puntos de Contacto Nacionales”) y de organizaciones nacionales.<sup>3</sup>

Veamos ahora por qué el contexto bruselense se caracteriza por ser particularmente “elitista” y “políticamente correcto”:

- Para empezar, la literatura existente observa que los miembros de las instituciones europeas suelen tener elevados niveles educativos y que para el personal de la Comisión tener una formación en derecho o en economía es algo común (Shore, 2000: 135; Abélès, 2009: 30). También en mi estudio emergen datos análogos: en efecto, más de la mitad de los interlocutores vinculados a las instituciones europeas tenía un doctorado o un máster (o incluso más de un máster), con una formación principalmente en derecho, seguida de ciencias políticas y ciencias sociales. Todos habían tenido experiencias laborales anteriores, en más de la mitad de los casos en instituciones o administraciones de varios niveles (entre ellos, una tercera parte ya tenía experiencia en alguna Dirección General de la Comisión). En cuanto a los representantes de grupos de presión y ONG europeas, según la literatura existente se caracterizan por niveles educativos similares y suele existir cierta interpenetración entre sus trayectorias profesionales y las de los representantes institucionales: por ejemplo, Guiraudon (2011: 134) ilustra que la carrera arquetípica de un miembro originario de una ONG es la de terminar trabajando en alguna institución comunitaria, al igual que es bastante común que funcionarios retirados de las instituciones de la UE se conviertan en consultores privados. En el caso del presente estudio, más de la mitad de los representantes de organizaciones de la sociedad civil habían cursado un máster o, menos frecuentemente, un doctorado, teniendo en una mitad de los casos una formación en derecho y siendo la otra mitad repartida entre ciencias políticas y ciencias sociales. Entre los trabajos previos figuraban experiencias

---

<sup>3</sup> En este caso específico, han sido entrevistados 23 representantes de grupos de presión y organizaciones de la sociedad civil y 12 representantes institucionales, en total 26 de ellos expresión del nivel comunitario. Alrededor de 30 residían permanentemente en Bruselas, mientras que los demás solían viajar allí en ocasiones puntuales. En diferentes medidas, todos eran influidos por el “sentir común” del lugar, si bien el nivel de identificación con la “misión” de la UE era mucho más fuerte entre los miembros de instituciones comunitarias, las principales ONG “paraguas” y las élites transnacionales antes que entre los representantes de instituciones nacionales.

laborales o de prácticas en instituciones europeas o nacionales, en el sector del periodismo o en otras ONG. En cuanto a los miembros de *think tank*, estaban caracterizados por un nivel aún más alto de formación, teniendo todos un doctorado y experiencias de investigación posdoctoral, con un claro predominio de las disciplinas jurídicas. Entre las instituciones de realización de los estudios de posgrado, del conjunto de los actores entrevistados emergen centros prestigiosos como la Universidad de Maastricht, el *Collège d'Europe* en Brujas o la *London School of Economics*;

- En cuanto al segundo aspecto, cabe observar que en las instituciones comunitarias lo “políticamente correcto” es la tónica de cualquier discurso, tanto en los contenidos como en las formas. Aspectos como la tutela de los derechos fundamentales, la igualdad de género o la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia constituyen el trasfondo común e incuestionable de cualquier tipo de debate sobre la integración de inmigrantes. Además, los mecanismos de la gobernanza europea no fueron pensados como un espacio para el conflicto, sino para la cohesión. Bruselas es el lugar por excelencia de la *negociación* entre intereses divergentes: incluso en las situaciones de crispación, suelen prevalecer los buenos modales, la contención expresiva y la formalidad cordial de las interacciones no verbales ante los posibles elementos de disenso. Un ejemplo originado del trabajo de campo es el debate que tuvo lugar durante la séptima sesión del Foro Europeo sobre la Integración (2012). Allí estaban presentes algunos portavoces de ONG europeas, muy críticos con ciertas políticas estatales, sentados en la misma mesa junto con representantes de los gobiernos. El énfasis retórico de las diferentes intervenciones se daba en un contexto a veces tenso, pero difícilmente definible conflictivo. Todo acontecía en un trasfondo de corrección y respeto recíproco, en un debate entre personas “apuestas”.

En conclusión: los mecanismos institucionales de la UE, el funcionamiento peculiar del marco político de la integración y el trasfondo social de sus principales actores favorecen la creación de un ambiente “elitista”, alejado de las más tensas dinámicas políticas nacionales y especialmente marcado por las “retóricas de la nueva corrección política” (Delgado, 2006: 5). De ahí que las representaciones de la migración generadas en este contexto se sostengan en unos discursos más “proactivos” (Zapata-Barrero, 2009: 93) y “ciudadanistas” y no sean abiertamente negativas y estigmatizantes; si bien, como veremos en el siguiente apartado, eso no quiere decir que sean menos problemáticas o merecedoras de atención.

## Representaciones emergentes

### La idea de inmigrante

¿Cuál es la idea arquetípica de inmigrante subyacente en los discursos de las personas entrevistadas? En un principio, no se han encontrado representaciones marcadamente negativas y prejuiciosas. Por ejemplo, un interlocutor perteneciente al mundo sindical ha remarcado la caracterización del inmigrante como “persona”, desde una perspectiva humanista muy llamativa:<sup>4</sup>

Deberíamos conseguir centrarnos en la persona, que es nuestro objetivo. A la hora de abordar la integración no se trata de lo que necesita el mercado del trabajo, ni de qué parte de nuestra riqueza hay que dar a quien está en el exterior. Nosotros tratamos de razonar teniendo en cuenta que hay una persona delante de nosotros, la cual prescindiendo de su pasaporte, por el solo hecho de pisar el territorio comunitario debe tener derechos y oportunidades –sobre todo oportunidades hablando de integración–, las oportunidades de vida que tiene todo ciudadano. (Entrevista a representante del mundo sindical europeo, 07.06.2012. Traducción propia)

Siguiendo en esta línea, un discurso difundido entre los protagonistas comunitarios es el de la *empatía*. Un refrán oído en varias ocasiones, a menudo pronunciado por representantes institucionales originarios de algún país de la UE y residentes en Bruselas, ha sido el siguiente: “Nosotros también somos migrantes, sabemos lo que es emigrar”. Esta afirmación solía ser criticada por los representantes de las ONG europeas por paternalista: de hecho, uno de ellos ha remarcado la existencia de una clara separación entre la situación de los representantes comunitarios y las “duras” condiciones de los “verdaderos migrantes” (Entrevista a representante de una ONG europea, 09.03.2011), aunque sin especificar en qué consistiría la diferenciación (pero sí dejando entrever un imaginario de pobreza y escasa libertad de circulación).

¿Qué pasa en cambio con los inmigrantes en condiciones de residencia “no legal”? Es interesante observar que Cecilia Malmström, Comisaria de Asuntos Interiores en funciones durante el período del trabajo de campo, se había distanciado de sus predecesores por adoptar la expresión más políticamente correcta de migración “irregular” antes que “ilegal”, recomendando encarecidamente su uso a los colaboradores.<sup>5</sup> Esta nueva tendencia,

<sup>4</sup> Para mantener los criterios de anonimidad acordados, se han modificado aleatoriamente el género de los interlocutores y (levemente) la fecha de realización de las entrevistas.

<sup>5</sup> Según ha comentado una fuente confidencial, al oír la expresión “ilegal” durante sus encuentros la Comisaria solía mostrar una actitud de enfado muy visible. Incluso habría mandado un mail a diferentes contactos invitándolos a dejar de utilizarla.

juzgada positivamente por las organizaciones de la sociedad civil, marca una clara diferencia respecto a épocas anteriores, donde las metáforas y el imaginario de la “lucha” contra los “ilegales” habían sido la tónica general de los discursos institucionales (Gil, 2003); al mismo tiempo, es coherente con el énfasis más reciente sobre la “apertura de canales de migración legal” expresado en diferentes documentos y encuadrado en el “Enfoque Global de la Unión Europea sobre la Migración”, el marco estratégico vigente en materia de políticas migratorias. En este contexto la anterior prioridad es reformulada y expresada en un lenguaje mucho más blando, planteándose el objetivo de “reducir” o “prevenir” la inmigración “irregular” (Entrevista a representante de una ONG europea, 04.06.2012). En este mismo sentido va la reformulación de la expresión “sociedad de acogida” en “sociedad receptora”: un caso paradigmático e indicativo de esta meticulosidad terminológica ha sido el debate sobre los “módulos europeos” –un instrumento que constituye la más reciente “evolución” de las buenas prácticas–, en el que un módulo anteriormente llamado “fuerte compromiso por parte de la sociedad de acogida” ha sido renombrado, después del debate entablado entre la Comisión y otros actores no gubernamentales, como “fuerte compromiso por parte de la sociedad receptora”, dejándose constancia de este proceso en un texto oficial (DG Home, 2011: 2. Traducción propia).

### **Los discursos de la ciudadanía activa...**

En la línea de las anteriores observaciones, los discursos sobre la inmigración no comunitaria emergentes de este contexto de estudio están orientados a unas ideas de “ciudadanía activa” y “participación”. En un principio, parecería existir un enfoque inclusivo, cuyas representaciones se diferencian claramente de las ideas de falta-carencia detectadas por el análisis de otros ámbitos socio-políticos. Conforme con las instancias de la racionalidad política neoliberal, la representación arquetípica del sujeto migrante se lleva a cabo desde un paradigma individualista, en el que este es presentado como un actor (potencialmente) racional, autónomo y dueño de sus elecciones. Su responsabilidad se manifiesta mediante la participación activa en el proceso de integración, poniendo en juego su voluntad y comprometiéndose a *quererse* integrar. Solo si su necesidad es *sentida y deseada* será posible *activar* la integración. En un principio, esta voluntad personal está por encima del factor cultural, siendo capaz de obviarlo, tal y como lo describe eficazmente un representante del mundo empresarial:

Si estás totalmente bloqueado, si no *quieres* ir a un curso de formación, si no *quieres* aprender el idioma, entonces tienes un problema. Lo importante es tener una mente

abierta hacia la nueva cultura, y si aportas tu propia cultura a esa nueva cultura, entonces no es un problema. El problema surge si *no quieres* integrarte, por ejemplo, en el mercado laboral (Entrevista a representante del mundo empresarial europeo, 01.03.2011. Traducción propia).<sup>6</sup>

Así pues, los discursos proactivos enunciados dentro de este paradigma apelan al inmigrante en tanto que individuo, poniendo en un segundo lugar los posibles “riesgos” o “lastres” derivados del “pertenecer” a una “cultura” específica. Siempre y cuando se trate de animar a la auto-realización y al alcance de la auto-determinación personal, el repertorio discursivo remite a la *agencia* y las especificidades personales de cada cual, que son considerados factores determinantes a la hora de conseguir una integración exitosa. Una persona de origen no comunitario, residente en la UE y miembro de una organización de la sociedad civil, ha manifestado muy claramente en su discurso el paradigma individualista subyacente en esta problematización:

Participé en un curso de orientación social y en un curso de idioma [...] Aprendí bastante, así pues me alegro de que mi experiencia como nacional de terceros países me haya hecho entender en persona lo que otros tienen que enfrentar, y lo que yo puedo hacer *debido a mis características individuales* y que otras personas no pueden hacer *a raíz de sus características individuales*. (Entrevista a representante de la sociedad civil europea, 22.03.2011. Traducción propia)

Desde una mirada más específica, los discursos de la ciudadanía activa dentro de la esfera económica merecen una atención particular. Para empezar, los objetivos de la UE para la presente década, también llamados “Estrategia 2020”, plantean la necesidad de una “mejor integración de los inmigrantes en la población activa” (Comisión Europea, 2010: 11) y abogan por “promover una política de inmigración laboral prospectiva y general que responda con flexibilidad a las prioridades y necesidades de los mercados de trabajo” (*ibidem*: 20); todo esto de cara a que los inmigrantes “puedan explotar plenamente su *potencial*” (*ibidem*: 21). Se trata, por tanto, de un discurso centrado en la idea de instrumentalidad económica del migrante (cf. *supra*). Además, la formulación del citado objetivo remite a un universo de sentido neoliberal y está basada en la idea de “capital humano”, según la cual cada persona aporta al proceso productivo competencias específicas originadas de sus talentos y predisposiciones particulares (Castro, 2010: 75);

---

<sup>6</sup> Todas las cursivas dentro de una cita han sido realizadas por el autor.

siendo la propia vida cotidiana, en última instancia, “una reserva enorme de procesos de valorización de los individuos” (Moreno, 2010: 98). De allí el imperativo de desarrollar la “empleabilidad”, entendida como atributo individual y capacidad del sujeto para venderse en el mercado laboral (Gil, 2006a: 304-307), o la exigencia de adquirir “destrezas” a través de una formación activa y cada vez más “permanente” dentro un contexto económico cambiante. Ahora bien: aunque los anteriores requerimientos son demandados a toda persona en edad de trabajar, la necesidad de atenderlos se hace especialmente apremiante en el caso de personas inmigrantes. Esto a raíz de sus “déficits” culturales, los cuales determinarían una potencial “incapacidad” para entender el funcionamiento del mercado de trabajo europeo. Tal y como lo formula la segunda edición del “Manual sobre la Integración” editado por la Comisión Europea:

Además de la adquisición de competencias profesionales específicas, *los inmigrantes candidatos al empleo también deben aprender* a hacer un currículum, encontrar trabajo en Internet, ponerse en contacto con un empresario, responder preguntas habituales que se hacen en las entrevistas, etcétera. Los “cursos para la búsqueda de empleo” que proporcionan conocimientos específicos sobre los procesos de contratación de personal de cada país forman parte de los programas de integración en el mercado de trabajo en varios países. (Comunidades Europeas, 2007: 54)

“Aprender a aprender”: incluso antes de saber ejercer un trabajo, prima la capacidad para desenvolverse y madurar las habilidades necesarias para buscarlo de manera eficaz; así como el requerimiento de compatibilizar continua y rápidamente las propias destrezas con las características de un mercado laboral que se transforma incesantemente. En esta misma línea otro interlocutor, preguntado sobre el concepto de empleabilidad, argumentaba lo siguiente:

Se trata esencialmente de *ser capaz de encontrar un empleo* y de no permanecer fijo en el mismo puesto de trabajo. No es una cuestión de tener estabilidad laboral, sino que se trata de *saber cómo solicitar un empleo*, cómo tener *competencias* que se correspondan a las que buscan los empleadores, *ser capaz de adaptarse* y *esto es muy relevante en el caso de la inmigración*, dado que básicamente, si vienes a la UE desde un lugar del mundo *completamente diferente*, tienes que adaptarte. (Entrevista a representante del mundo empresarial europeo, 01.03.2011. Traducción propia)

Finalmente, la articulación entre los conceptos económicos aquí esbozados queda magistralmente recogida en la siguiente reflexión, formulada por el ya citado representante del mundo sindical:

Difícilmente un empresario de nivel en el sector, por ejemplo, de la pasta podrá encontrar en el trabajador marroquí lo que exactamente necesitaba... Él podrá detectar unas *potencialidades*, lo traerá a Italia, el obrero empezará a trabajar y *aprenderá* a hacerlo en el sector de la pasta. Si un día el empresario deja de necesitarlo, volverá a estar disponible para el mercado laboral como trabajador cualificado para los otros productores de pasta; por lo que es fundamental dejar que participe en el mercado de trabajo, a lo mejor *asistiendo a alguno que otro curso* y así convirtiéndose en un *recurso* para los productores de pasta en aquella región. Entonces, [...] habrá un *capital humano especializado*, ya que las personas que viven en un territorio *se impregnan de su cultura* y, sobre todo, consiguen eliminar las barreras discriminatorias existentes en el mercado laboral, lo cual es algo fundamental para la integración. (Entrevista a representante del mundo sindical europeo, 07.06.2012. Traducción propia)

De los anteriores ejemplos emerge una clara invitación al activismo en la esfera económica, conforme con la lógica participativa hegemónica. Sin embargo, parecería que este llamamiento se hace aún más urgente en el caso de trabajadores migrantes, exactamente a raíz de su procedencia. Estos son representados como un colectivo de baja cualificación laboral, por lo general empleado por cuenta ajena y necesitado tanto del reconocimiento de las habilidades adquiridas previamente a la inmigración, como (sobre todo) de una mayor formación en términos generales. De ahí que diversos interlocutores hayan subrayado la importancia de instrumentos como la “Carta de la diversidad”, un documento promovido en diferentes países orientado a implicar a las empresas en la promoción de la diversidad y en la lucha contra la discriminación basada en el origen. Sin embargo, al lado de las intervenciones dirigidas a los trabajadores asalariados, también se hace un énfasis creciente en la opción del “empresariado étnico” –llevado a cabo por parte de las propias personas migrantes–, la cual es concebida como un importante elemento de diversificación del mercado de bienes y productos (Comunidades Europeas, 2007: 65). Tal y como afirma una Comunicación de la Comisión: “Existen más indicios de las ventajas que en los negocios puede tener la diversidad, por ejemplo la diversidad étnica” (Comisión Europea, 2007: 8), pudiendo dirigirse las mercancías, tanto al gusto exótico de los ciudadanos autóctonos, como a los demás “clientes inmigrantes y refugiados” (Comunidades Europeas, 2007: 24). Utilizando una vez más un lenguaje (aparentemente) inclusivo, y de manera coherente con la actual lógica del capitalismo neoliberal, la Unión Europea promueve “las diferencias y las singularidades” (Castro, 2010: 67) y celebra el espíritu emprendedor de la persona inmigrante: no obstante, lo hace desde una perspectiva de valorización básicamente económica y mercantil; en última

instancia, alentando un proceso de *rentabilización de la diversidad*. Esta última es sí alabada, pero también banalizada, cosificada y objeto de un elogio “puramente estético” (Delgado, 2006: 4) el cual, entre otras cosas, podría contribuir a naturalizar relaciones socio-económicas muy asimétricas mediante la idea de un feliz “mosaico (inter)cultural”; formado por un sinfín de “diversidades”, yuxtapuestas la una a la otra y representadas en términos comerciales a través de diferentes productos “étnicos”.

### **... y las figuras de la falta**

El que en el contexto estudiado no se hayan detectado representaciones abiertamente negativas de la inmigración no quiere decir que no existan, cuanto menos algunos elementos, relacionados de manera más camuflada y sutil con las arriba mencionadas “figuras de la falta”. Retomemos la ya analizada concepción voluntarista del sujeto: un corolario muy sencillo de esta idea es que si uno fracasa en su propio proceso de integración, esto se debe a sus características personales. Por ejemplo: si no se encuentra un trabajo, probablemente sea porque no se lo ha sabido/querido buscar, porque no se han adquirido las competencias adecuadas, o porque no se tienen habilidades suficientes para convertirse en “empresario de sí mismo”. Es justo a estas alturas –a la hora de fundamentar el “fracaso” y la falta de integración de personas inmigrantes– que todo un conjunto de supuestos culturalistas aparentemente desechados por el discurso de la ciudadanía activa hace su aparición. Dentro de esta lógica, la “cultura de origen” –con todo su bagaje de estereotipos y representaciones negativas implícitas– funciona, desde un prisma cuasi-probabilista, como factor potencialmente determinante de ciertos “lastres” y “faltas”.

Una persona entrevistada ha explicitado esmeradamente algunos de los mecanismos cognitivos subyacentes en esta representación “dúplice”, desvelando la articulación socialmente construida entre el “paradigma de la ciudadanía activa” y las “figuras de la falta”:

Toma el ejemplo quizá más banal: ¿es justo y es muestra de integración que una mujer musulmana se cubra la cara con un velo? Si la integración es bidireccional, si el ciudadano no considera que llevar un símbolo religioso sea de por sí algo malo, sino una simple expresión cultural o religiosa, entonces debería aceptar que se lleve *el símbolo de una religión diversa*. Así que *yo, como europeo*, cumplo este *acto de concienciación*. Por otra parte, *dado que el musulmán construye una comunidad musulmana dentro de mi comunidad*, esta comunidad musulmana *debe aceptar la idea de que esa mujer es libre de elegir* si llevar el velo o no. Para evitar que la presencia multicultural *desintegre la comunidad*, los principios fundamentales siguen siendo



un punto de referencia *para cualquier persona del territorio*. Así pues, si la *libertad de expresión* es tal, *la comunidad musulmana que se crea* debe aceptar sin excusas que un miembro suyo pueda decidir no llevar el velo. (Entrevista a representante del mundo sindical europeo, 07.06.2012. Traducción propia)

Según este razonamiento, el diferente trasfondo religioso-cultural de la persona inmigrante musulmana puede conllevar un riesgo hasta de “desintegración” de la “comunidad” receptora. Utilizando una estrategia discursiva bien conocida, se proporciona una auto-representación positiva de “nosotros” (Van Dijk, 2003): por un lado está el ciudadano europeo, al que es asociada una racionalidad superior (y una mayor tolerancia) en virtud de su toma de conciencia de la bidireccionalidad del proceso de integración; representado además como una individualidad plenamente realizada y libre de condicionamientos religiosos. No de casualidad, se habla de ciudadanos europeos, y no de “católicos”, “protestantes”, “ortodoxos”, etc., mientras que en el caso de las personas inmigrantes se hace referencia automáticamente a la pertenencia “religiosa” como marcador identitario principal (y pasando por alto la existencia de ciudadanos europeos musulmanes). En segundo lugar, se asume como algo evidente que “el musulmán” construye su propia *comunidad musulmana* dentro de las sociedades europeas. Así pues, se presenta una visión polarizada constituida por dos comunidades: “mi comunidad” europea –una comunidad sin adjetivos, ajena a condicionantes socioculturales, regida por principios universales y derechos fundamentales– y la “comunidad musulmana” –manifestación de la alteridad por excelencia: una comunidad etnificada, “cerrada” y “naturalmente” sospechosa de coartar la “libertad de expresión”; en última instancia, de no poder entender/compartir el concepto (europeo) de libertad. He aquí un quiebre muy claro en el paradigma de la ciudadanía activa, ya que los supuestos mediante los cuales se justifica una política en líneas de principio “inclusiva” y “abierta” (permitir la expresión de las identidades mediante la indumentaria) remiten a una narración eurocéntrica, donde los valores de la democracia y los derechos humanos son presentados como patrimonio exclusivo de una de las dos partes representadas, cuya propia acepción de los mismos es además concebida como “neutral” y “objetiva”. Es así como una visión marcadamente culturalista se “cuela” dentro de la perspectiva individualista y ciertas representaciones negativas de la migración emergen desde el trasfondo del ideal participativo comunitario. Si Balibar, haciendo referencia a la lucha de la política francesa contra el comunitarismo, hablaba de “comunitarismo republicano” para aludir a esa “identidad exclusiva que, a pesar de definirse de forma ‘abstracta’ y ‘política’ [...], no es menos utilizada de forma concreta para trazar unas líneas étnicas

de demarcación” (Balibar, 2003: 115), bien podría parafrasearse su expresión para hablar del “comunitarismo comunitario” de la Unión Europea.

Lejos de representar una excepción, esta problematización está muy difundida, cuando menos implícitamente, en el discurso político comunitario sobre los “valores europeos”. Es el caso de los citados “Principios Básicos Comunes” (PBC) para la integración de nacionales de terceros países, dos de los cuales plantean el “respeto a los valores básicos de la UE” (n. 2) y “un conocimiento básico del idioma, la historia y las instituciones de la sociedad de acogida” (n. 4) (Consejo Europeo de Justicia y Asuntos de Interior, 2004). En el marco de estos dos principios, numerosos gobiernos nacionales han fomentado políticas restrictivas (como los “tests cívicos”)<sup>7</sup> que para algunos plantean contradicciones con respecto de otro principio, el n. 1, el cual sanciona la naturaleza “bidireccional” de la integración (Carrera y Faure-Atger, 2011). A lo largo de esta investigación se han podido observar diferentes resignificaciones del concepto “valores europeos”: en particular, algunos actores (principalmente gubernamentales) ponían el énfasis sobre el conocimiento del idioma y las diferentes “tradiciones” nacionales, mientras que otros (Comité Económico y Social, sectores de la Comisión Europea, etc.) subrayaban la existencia de un fundamento “cívico-político” común, basado en la existencia de sociedades democráticas y en el respeto a los derechos humanos. A pesar de los contenidos diferentes, todos estos discursos remiten al supuesto implícito del citado “comunitarismo comunitario”, ya que, por el solo hecho de remarcar continuamente la obligación, que se supone *de toda la población*, de respetar ciertos valores en un ámbito tan sectorial como es el de la integración, desvelan la eterna sospecha de deslealtad que cae sobre las espaldas de las personas migrantes (Sayad, 2002). Es que incluso los discursos “proactivos”, aun reconociendo a los inmigrantes como actores sociales y políticos, los consideran faltos de cultura política (Zapata-Barrero, 2009). O como lo dijo la representante de una ONG europea, hija de padres inmigrantes:

Me asombro cuando dicen: “Los valores son los derechos humanos o la democracia, que por supuesto deben ser respetados por cualquier persona”. Entonces, no se deberían ni siquiera mencionar. Si se mencionan es porque se está hablando de migrantes, porque se está hablando de musulmanes. Por eso se habla de derechos humanos, de mujeres, etc., de una manera muy paternalista para mí. (Entrevista a representante de una ONG europea, 11.03.2011. Traducción propia)

<sup>7</sup> Pruebas orientadas a validar el conocimiento del idioma y las “costumbres” de las sociedades receptoras, a menudo obligatorias y vinculantes para la obtención de un estatus de residencia seguro.

## Conclusiones

Este artículo se ha centrado en las representaciones de la migración no comunitaria producidas, desde el contexto elitista de la UE, por actores políticos y sociales protagonistas del “Marco Europeo de la Integración”. En el apartado de resultados se han recorrido las principales características de los discursos analizados, evidenciando los siguientes aspectos:

- un sumo cuidado a la hora de emplear un lenguaje no excluyente y políticamente correcto, presentando imágenes positivas de la inmigración e incluso recurriendo a cierta aparente empatía;
- un llamamiento a la participación y el esfuerzo individual en aras de alcanzar un proceso de integración exitoso, tanto en la esfera social como en la económica. Esta invitación se dirige, en un principio, a toda persona; no obstante, se hace más acuciante al dirigirse a poblaciones de origen inmigrante no comunitario, en virtud de los “déficits culturales” a ellas atribuidos;
- la emergencia de representaciones negativas y “figuras de la falta”, de manera a menudo implícita, en el trasfondo de los discursos sobre la integración “fracasada”, en los supuestos que justifican medidas como los “tests cívicos”, o finalmente en los debates sobre los “valores europeos”. Lo cual contribuye a configurar un “comunitarismo comunitario”, basado en la atribución unilateral a la UE de valores políticos como la “democracia” y los “derechos humanos” de los que las personas inmigrantes estarían “naturalmente” faltas. Podría decirse que las representaciones hegemónicas en este ámbito político, aun diferenciándose claramente de los discursos excluyentes analizados en el estado de la cuestión, no dejan de proclamar “las virtudes de la comprensión y la apertura a un ‘otro’ previamente alterizado” (Delgado, 2006: 2) y de concebir la presencia de personas inmigrantes no comunitarias como un *riesgo* potencial, del que deriva la necesidad de la intervención política y social.

Por supuesto, no se puede menoscabar que si las narraciones hegemónicas producen constantemente clasificaciones y diferencias, lo hacen fundamentalmente con el objetivo de legitimar y perpetuar desigualdades (García *et al.*, 1999) y relaciones de fuerzas asimétricas. Así pues, cabe preguntarse en qué medida los discursos relativamente inclusivos de la UE pueden constituir una forma de contraponerse a los gobiernos nacionales en aras de ganar más cuotas de poder, tanto simbólico como en la arquitectura institucional comunitaria. Igualmente, es legítimo dudar si una de sus consecuencias puede ser el ocultamiento del marco restrictivo en el que se dan ciertas políticas migratorias y de control fronterizo, más claramente

fundamentadas en lógicas excluyentes antes que las de integración. En todo caso, será necesaria la realización de ulteriores estudios para aportar más conocimiento sobre los mecanismos de funcionamiento de los discursos “políticamente correctos” sobre la inmigración elaborados desde las instituciones comunitarias.

Revisión de Elena Gamazo

### Referencias bibliográficas

- Abélès, Marc (2009), “The Practitioners of Europe”, in Riva Kastoryano (comp.), *An Identity for Europe. The Relevance of Multiculturalism in EU Construction*. New York: Palgrave Macmillan, 27-44.
- Abu-Lughod, Lilia (2002), “Do Muslim Women Really Need Saving? Anthropological Reflections on Cultural Relativism and Its Others”, *American Anthropologist*, 104(3), 783-790.
- Agrela Romero, Belén (2002), “La política de inmigración en España: reflexiones sobre la emergencia del discurso de la diferencia cultural”, *Migraciones Internacionales*, 1(2), 93-121.
- Balibar, Étienne (1991), “¿Existe un neorracismo?”, in Immanuel Wallerstein; Etienne Balibar, *Raza, Nación y Clase*. Madrid: Iepala, 31-48.
- Balibar, Étienne (2003), “¿Una ciudadanía sin comunidad?”, in Étienne Balibar, *Nosotros, ¿ciudadanos de Europa? Las fronteras, el estado, el pueblo*. Madrid: Tecnos, 97-130.
- Carrera, Sergio; Faure-Atger, Anaïs (2011), *Integration as a Two-way Process in the EU? Assessing the Relationship between the European Integration Fund and the Common Basic Principles on Integration*. Brussels: CEPS. Consultado el 19.11.2015, en <http://www.ceps.eu/publications/integration-two-way-process-eu-assessing-relationship-between-european-integration-fund>.
- Casero Ripollés, Andreu (2007), “Discurso mediático, inmigración e ilegalidad: legitimar la exclusión a través de la noticia”, in Ricard Zapata-Barrero; Teun Adrianus Van Dijk (comps.), *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones*. Barcelona: CIDOB, 69-92.
- Castro, Rodrigo (2010), “Neoliberalismo y gobierno de la vida”, in Sonia Arribas; Germán Cano; Javier Ugarte (comps.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*. Madrid: CSIC, 63-84.
- Cea D’Ancona, María Ángeles (2015), “Los efectos de la crisis económica en la molduración y evolución de la opinión pública española ante la inmigración”, *Migraciones*, 37, 29-52.
- Charteris-Black, Jonathan (2006), “Britain as a Container: Immigration Metaphors in the 2005 Election Campaign”, *Discourse & Society*, 17(5), 563-581. Consultado el 19.11.2015, en <http://das.sagepub.com/content/17/5/563.abstract>.

- Comisión Europea (2005), *Comunicación de la Comisión Europea. Programa Común para la Integración. Marco para la integración de nacionales de terceros países en la Unión Europea* [COM(2005) 389 final]. Brussels.
- Comisión Europea (2007), *Comunicación de la Comisión Europea. Una política común de inmigración* [COM(2007) 780 final]. Brussels.
- Comisión Europea (2010), *Comunicación de la Comisión Europea. Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador* [COM (2010) 2020]. Brussels.
- Comunidades Europeas (2007), *Manual sobre la integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales. Segunda edición*. Brussels.
- Consejo Europeo de Justicia y Asuntos de Interior (2004), *Common Basic Principles for Immigrant Integration Policy in the EU*. Consultado el 19.11.2015, en <https://ec.europa.eu/migrant-integration/index.cfm?action=furl.go&go=/the-eu-and-integration/eu-actions-to-make-integration-work>.
- Cortés Maisonave, Almudena (2008), “¿Hacia qué conocimiento del otro? Los procesos de codesarrollo como construcción de alteridades”, in Enrique Santamaría (org.), *Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales*. Barcelona: Anthropos, 297-318.
- Delgado Ruiz, Manuel (2006), “Nuevas retóricas para la exclusión social”, in Roberto Bergalli (coord.), *Flujos migratorios y su (des)control: puntos de vista pluridisciplinarios*. Barcelona: Anthropos, 1-24.
- DG Home (2011), *Draft European Modules on Migrant Integration*. Brussels: European Commission. Consultado el 19.11.2015, en <https://ec.europa.eu/migrant-integration/librarydoc/draft-european-modules-on-migrant-integration-are-made-public>.
- Fox, Jon; Moro anu, Laura; Szilassy, Eszter (2012), “The Racialization of the New European Migration to the UK”, *Sociology*, 46, 680-695.
- Franzé Mudanó, Adela (2002), *Lo que sabía no valía. Escuela, diversidad e inmigración*. Madrid: Consejo Económico y Social, Comunidad de Madrid.
- García Castaño, Francisco Javier; Granados Martínez, Antolín; Pulido Moyano, Rafael (1999), “Reflexiones en distintos ámbitos de construcción de la diferencia”, in Francisco Javier García Castaño; Antolín Granados Martínez (orgs.), *Lecturas para la educación intercultural*. Madrid: Trotta, 15-46.
- Gil Araujo, Sandra (2003), “Las migraciones en las políticas de la Fortaleza. Sobre las múltiples fronteras de la Europa comunitaria”, in Mohammed Dahiri; Sandra Gil Araujo (comps.), *Movimientos de población en el Mediterráneo Occidental. ¿Un fenómeno o un problema?* Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 31-58.
- Gil Araujo, Sandra (2006a), *Las argucias de la integración. Construcción nacional y gobierno de lo social a través de las políticas de integración de inmigrantes. Los casos de Cataluña y Madrid*. Tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

- Gil Araujo, Sandra (2006b), “(Re)definiendo las fronteras de Europa. Sobre la deslocalización del control migratorio comunitario”, in Iñaki Márquez (comp.), *Respuestas a la exclusión. Políticas de inmigración, interculturalidad y mediación*. Bilbao: Tercera Prensa, 43-72.
- Gil Araujo, Sandra (2009), “Inmigración, Integración y Ciudadanía. A propósito de los exámenes de integración de inmigrantes en Europa”, in AA. VV., *VI Congreso sobre Migraciones en España*. A Coruña: Universidade da Coruña, 229-238.
- Gregorio Gil, Carmen (2009), “Colonizando los cuerpos: Fronteras en la representación de las ‘mujeres inmigrantes’”, *Cuadernos del Ateneo*, 28, 47-56.
- Grosfoguel, Ramón; Mielants, Eric (2006), “The Long-Durée Entanglement between Islamophobia and Racism in the Modern/Colonial Capitalist/Patriarchal World-System”, *Human Architecture: Journal of the Sociology of Self-Knowledge*, 1, 1-12.
- Guiraudon, Virginie (2011), “Mobilization, Social Movements and the Media”, in Adrian Favell; Virginie Guiraudon (comps.), *Sociology of the European Union*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 128-149.
- Márquez Lepe, Esther (2006), *La gestión política de la diversidad cultural en España. Análisis de los discursos parlamentarios sobre inmigración*. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Granada, Granada, España.
- Martín Artilles, Antonio; Molina, Óscar; Meardi, Guglielmo (2013), “Incertidumbre socio-económica y actitudes hacia la inmigración en Europa”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31(1), 167-194.
- Moreno Pestaña, José Luis (2010), “Gubernamentalidad, biopolítica, neoliberalismo: Foucault en situación”, in Sonia Arribas; Germán Cano; Javier Ugarte (comps.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*. Madrid: CSIC, 85-107.
- Moreras, Jordi (2005), “¿Integrados o interrogados? La integración de los colectivos musulmanes en España en clave de sospecha”, in Andrés Pedreño Canovas; Manuel Hernández Pedreño (coords.), *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia, 227-240.
- Olmos Alcaraz, Antonia (2009), *La población inmigrante extranjera y la construcción de la diferencia. Discursos de alteridad en el sistema educativo andaluz*. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Granada, Granada, España.
- Publico.es (2015), “Hungria amenaza con mandar al Ejército a la frontera con Serbia desde el día 15 para frenar a los refugiados”. Consultado el 19.09.2015, en <http://www.publico.es/internacional/hungria-amenaza-mandar-al-ejercito.html>.
- Rea, Andrea (2006), “La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”, *REIS*, 116, 157-183.
- Rinken, Sebastian (2011), “El impacto de la crisis económica sobre la opinión pública ante la inmigración”, in Estrella Gualda Caballero (comp.), *Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 221-241.
- Rose, Nikolas; Miller, Peter (1992), “Political Power beyond the State: Problematics of Government”, *British Journal of Sociology*, 43(2), 172-205.

- Rytter, Mikkel; Pedersen, Marianne Holm (2014), "A Decade of Suspicion: Islam and Muslims in Denmark after 9/11", *Ethnic and Racial Studies*, 37(13), 2303-2321. Consultado el 23.12.2014, en <http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/01419870.2013.821148#.VJrts14AA>.
- Santamaría, Enrique (1994), "El cerco de papel... o los avatares de la construcción periodística del (anti)sujeto europeo", in AA.VV., *Extranjeros en el paraíso*. Barcelona: Virus, 207-218.
- Santamaría, Enrique (2002), *La incógnita del extraño: una aproximación a la significación sociológica de la "inmigración no comunitaria"*. Barcelona: Anthropos.
- Sayad, Abdelmalek (2002), *La doppia assenza. Dalle illusioni dell'emigrato alle sofferenze dell'immigrato*. Milano: Raffaello Cortina.
- Shore, Cris (2000), *Building Europe: The Cultural Politics of European Integration*. London: Routledge.
- Stokes, Bruce (2015), "Faith in European Project Reviving But Most Say Rise of Eurosceptic Parties Is a Good Thing", *Pew Research Center: Global Attitudes & Trends*. Consultado el 19.09.2015, en <http://www.pewglobal.org/2015/06/02/faith-in-european-project-reviving/>.
- Stolcke, Verena (1995), "La nueva retórica de la exclusión en Europa. Hablando de la cultura: nuevas fronteras, nueva retórica de la exclusión en Europa". Consultado el 23.12.2014, en <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/NUEVA%20RETORICA%20DE%20LA%20EXCLUSION-STOLCKE.pdf>.
- Tulbure, Corina (2015), "Solidaridad ciudadana en Hungría con los refugiados, mientras el Gobierno de Orban aprueba leyes xenófobas". Consultado el 19.09.2015, en <http://www.publico.es/internacional/solidaridad-ciudadana-hungria-refugiados-gobierno.html>.
- Van Der Valk, Ineke (2003), "Right-Wing Parliamentary Discourse on Immigration in France", *Discourse & Society*; 14(3), 309-348. Consultado el 23.12.2014, en [http://www.sagepub.in/upm-data/40468\\_12c.pdf](http://www.sagepub.in/upm-data/40468_12c.pdf).
- Van Dijk, Teun Adrianus (2003), *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.
- Zapata-Barrero, Ricard (2009), *Fundamentos de los discursos políticos en torno a la inmigración*. Madrid: Trotta.
- Zapata-Barrero, Ricard (2015), *Las condiciones de la interculturalidad. Gestión local de la diversidad en España*. Valencia: Tirant Humanidades.

---

Recibido: 29.12.2014

Aceptación comunicada: 24.09.2015

**Luca Sebastiani**

Instituto de Migraciones, Universidad de Granada

Polígono Tecnológico Ogijares, C/ Zamora, Parcela 111-112, 18151 Ogijares (Granada), España

Contacto: [lucaseba78@ugr.es](mailto:lucaseba78@ugr.es)

---

***Looking through the Bubble:  
Representations of non-EU Migration  
in the Discourses of Political and  
Social Actors of the European Union***

Essentially based on the author's doctoral research, this paper analyzes the representations of non-EU migration stemming from the discourses of the main political and social actors engaged in the construction of the "EU Framework for the Integration of Third Country Nationals". It focuses on the discursive specificities characterizing Brussels' "elitist" and "politically correct" context, the most important consequence of which is the production of "proactive" and not openly negative representations of immigration, based on the paradigm of "active citizenship" rather than on the ideas of "lack" or "shortage". In spite of this difference, the paper highlights the fact that a combination of Eurocentric and selective assumptions still underlies such discourses and analyses them.

**Keywords:** EU Framework for the Integration of Third Country Nationals; discourse analysis; European Union; migration; political and social actors.

***En posant un regard à travers la bulle:  
images de la migration non commu-  
nautaire dans les discours des acteurs  
politiques et sociaux de l'Union  
européenne***

Reposant sur les recherches en doctorat de l'auteur, cet article analyse des images de la migration non communautaire émergeant des discours de principaux acteurs politiques et sociaux engagés dans l'élaboration du "Cadre commun pour l'intégration des ressortissants de pays tiers dans l'Union européenne". Il se penche tout particulièrement sur les spécificités discursives qui caractérisent le contexte "élitiste" et "politiquement correct" de Bruxelles, dont la principale conséquence est la production d'images "proactives" mais pas manifestement négative de l'immigration, centrées sur le paradigme de la "citoyenneté active" plutôt que sur les idées de "pénurie" et de "carence". Malgré cette différence, l'article met en évidence qu'il existe un ensemble d'assertions euro-centriques et sélectives sous-jacentes au contexte de ces discours et les analyse.

**Mots-clés:** acteurs politiques et sociaux; analyse du discours; Cadre Commun pour l'intégration des ressortissants de pays tiers dans l'Union européenne; migrations; Union européenne.